

ACTA N° 4/15

-----En la ciudad de Santa Fe, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, los integrantes de la Junta Electoral NORMA HUCK, NÉSTOR PERTICARARI y LEONARDO DEB, consideran si los candidatos de las listas presentadas por las Agrupaciones participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles cumplen con los requisitos reglamentarios.-----

-----Se observa que se han presentado cuatro (4) listas, correspondientes a las Agrupaciones **El Frente, Franja Morada, M.N.R. Económicas y Movimiento Universitario Evita**.-----

-----La Agrupación **El Frente** presenta candidatos titulares, los que se mencionan a continuación: FOSCARINI, Fabián Nicolás (D.N.I. N° 34.360.903) AVENDAÑO, Héctor Carlos (D.N.I. N° 28.939.725), MALDONADO, Cintia (D.N.I. N° 35.653.271), FARIOLI, Bernardo Nicolás (D.N.I. N° 33.068.459), CELLERINO, Gabriel (D.N.I. N° 33.568.131) y FARIOLI, María Cecilia (D.N.I. N° 34.147.659).-----

-----Por su parte, la Agrupación **Franja Morada** presenta candidatos titulares y suplentes, los que se mencionan a continuación. Como titulares, los alumnos GONZÁLEZ, Florencia (D.N.I. N° 35.446.229), ROJAS, Jonatan (D.N.I. N° 36.052.094) CEBALLOS, Marcos (D.N.I. N° 35.710.300) ÁLVAREZ, María José (D.N.I. N° 37.146.239) MILESI, Guido Gabriel (D.N.I. N° 36.265.964) y SCHNEIDER, Cristian Nahuel (D.N.I. N° 37.838.785). Como suplentes, los alumnos BIANCO, Nicolás (D.N.I. N° 35.448.257), SASIA, Celina Andrea (D.N.I. N° 37.452.116), MARCHETTI, Martín Andrés (D.N.I. N° 36.326.257), JORDÁN, María Lucila (D.N.I. N° 36.002.495) DE LA TORRE, Juan José (D.N.I. N° 33.931.725), ALEMÁN, María Dolores (D.N.I. N° 35.650.691). -----

-----La Agrupación **M.N.R. Económicas** presenta candidatos titulares y suplentes, los que se mencionan a continuación. Como titulares, los alumnos GONZÁLEZ, María Victoria (D.N.I. N° 36.446.373), GANDOLFO, Pablo (D.N.I. N° 36.001.908), BERTOIA, Pablo (D.N.I. N° 35.651.043), VILDOZA, Florencia (D.N.I. N° 35.448.744), RUIZ TIÓN, Alfonso (D.N.I. N° 34.937.499), GIAMPAOLI, Antonela (D.N.I. N° 35.652.690). Como suplentes, los alumnos ALVELDA, Agustín (D.N.I. N° 36.000.386), GOÑE, Ana Laura (D.N.I. N° 35.445.733), CAVIA, Agustín Javier (D.N.I. N° 37.872.389), MADOERY, Nicolás (D.N.I. N° 37.329.952), NIEVA, María Cecilia (D.N.I. N° 36.000.333), VOSCHETTO, Sebastián (D.N.I. N° 36.581.031).-----

-----Finalmente, la Agrupación **Movimiento Universitario Evita** presenta candidatos titulares, los que se mencionan a continuación: ALTUNA GEGENSCHATZ, Daian Exequiel (D.N.I. N° 37.290.280), MALLARINO, Luciana (D.N.I. N° 35.772.811), ANDINI, Trinidad (D.N.I. N° 34.468.930), RUSSO, Luciano Ángel (D.N.I. N° 34.650.530), FENOGLIO, Alejo Emmanuel (D.N.I. N° 34.147.920), CANNATA, Francisco Javier (D.N.I. N° 35.705.677). -----

-----A los fines de contar con los correspondientes elementos de contralor, se requirió a la Oficina de Alumnado la remisión de las historias académicas de los candidatos mencionados, las que fueron agregadas a estas actuaciones.-----

-----Analizadas dichas constancias, se observa que los candidatos propuestos por las Agrupaciones **El Frente, Franja Morada, M.N.R. ECONÓMICAS y Movimiento Universitario Evita** cuentan con los requisitos reglamentarios para postularse al cargo de Consejeros Estudiantiles, por lo que corresponde proceder a la oficialización de las listas presentadas.-----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente año, las listas presentadas por las agrupaciones **El Frente, Franja Morada, M.N.R. ECONÓMICAS y Movimiento Universitario Evita**, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

DEB - HUCK - PERTICARARI